

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 194

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 22 de Abril de 2016, en el Salón Juan Carlos Álvarez de Alcaldía.

PRESIDENCIA

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actúa como Secretaria Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:
Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez .
José Miguel Maureira Maureira
Claudia Moya del Campo
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Modificación presupuestaria Secplan
- Aprobación licitación sobre Puente Modular, Secplan
- Aprobación de modificación a la Ordenanza de Becas Municipales, Dideco
- Aprobación Modificación Presupuestaria Daem
- Aprobación de modificación a Reglamento de Distinciones de la Municipalidad de Parral
- Aprobación de distinción a don Hugo Dolmetsch Urra

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 08:35 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión extraordinaria.

Están presentes María Inés Soto, Secplan; Emilio Cisternas, Asesor jurídico; Pamela Cancino, Dideco (S), Daciel Alegría, Coordinador Financiero Daem.

APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SECPLAN

Expone María Inés Soto, Secplan solicita un traspaso por \$3.102.000.- para el ítem: otros. Según Oficio N° 98 de 20/04/2016. La nota en el documento señala que es para cancelación de servicios de esterilización canina. Señala que antes se pasó pero que la imputación estaba equivocada. Preguntan quien hizo el trabajo, Marí Inés indica desconocer la información, responde el Concejal Mattas señala que fue Francisco Varas. Se vota y aprueba por unanimidad.

Pide se apruebe una suplementación por \$8.200.000.- desde el saldo inicial de caja para el ítem "otros" señala la nota que es para la adquisición del puente Mecano, que se había pasado por \$100.000.000.- y que faltó este dinero. Según Oficio N° 99 de 20/04/2016. Agrega que es dinero que llegó el año pasado como premio para adquisición de activos fijos. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita un traspaso por \$109.000.- desde el ítem otros hacia el ítem devoluciones, que es para rendir el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Según Oficio N° 101 del 20/04/2016. Se vota y aprueba por unanimidad.

Solicita además un traspaso por \$2.300.000.- desde el ítem de prestación de servicios en programas comunitarios para el ítem otros. Según Oficio N° 102 de 20/04/2016 Que es para la contratación de artistas en el Teatro Municipal, una presentación de Tango mañana. Concejal Benavente señala que esta actividad se topa con la de las Cuecas... que

no se va a poder asistir a ambas, que debió haberse hecho en otra oportunidad... la Sra. Alcaldesa le dice que son públicos distintos.... Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación hace entrega de dos solicitudes nuevas. Pide \$100.000.000.- desde primas y gastos de seguros y servicio y mantención de jardines para prestación de servicios en programas comunitarios. Según Oficio N° 103 de 21/04/2016. Concejal Bravo pregunta si esto es para todo el año, le dice María Inés que sí. Concejal Maureira consulta si en esto se incluye también a la Egis, le responde María Inés que sí. Consulta el mismo Concejal que cómo han andado ellos en el trabajo, le responde la Secplan que muy bien y que se les dará un bono de incentivo... le preguntan por cuanto y aun ante la insistencia guarda reserva del monto. Se vota y aprueba por unanimidad.

Por último pide una suplementación por \$31.039.000.- según Oficio N° 104 de 21/04/2016 desde otras transferencias corrientes de la Subdere al ítem otras transferencias corrientes al sector privado. Se lee en la nota que es para la cancelación de bono a personal de Empresa de Aseo externalizado en los municipios del país. Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE LICITACION PUENTE MODULAR SECPLAN

Expone María Inés y hace entrega de documento a los Sres. Concejales; el presupuesto según lo que se acaba de aprobar es de \$110.000.000.- Señala que hubo 2 empresas oferentes y solo una oferta válida, que fue la que se evaluó. Obtuvo nota ponderada de 4,41; señala que es una nota azul y que nos exigía una nota mínima. Pide se adjudique a esta empresa.

El Concejal Maureira pregunta si ya se hicieron todos los estudios para las bases de instalación del puente y además si ya se consideraron las autorizaciones que debe tenerse de la DOH y SERVIU. La Sra. Alcaldesa y María Inés le responden que sí, que se reunieron con el Director Provincial de Vialidad y que ellos nos darán todas las asesorías necesarias. El Concejal Maureira insiste en que es el SERVIU el encargado... puede ser le dice la Seplan, pero "está todo controlado" y el Ministerio de Transporte nos dará las otras indicaciones. Concejal Benavente opina que las rutas se ven después de colocar el puente... antes replica el Concejal Maureira. Concejal Maureira pide se les presente la propuesta al Concejo, a lo que María Inés indica que se hará cuando esté listo.

Concejal Moya se muestra preocupada por la nota obtenida por la empresa y pregunta si acaso la nota no es muy baja para un proyecto de estas características, ¿no les preocupa que puedan no cumplir? Señala María Inés que ellos han trabajado mucho con Vialidad (solo que no se acreditó) y que nos dan una garantía de 36 meses y eso nos da tranquilidad. Concejal Benavente pregunta cuando va a estar listo, le indica María Inés que entre Junio y Julio de 2016.

Se vota y se aprueba con la abstención del Concejal Maureira quien señala que considera muy baja la nota obtenida y que este puente es para descongestionar y que hay camiones como el de la basura que son de peso mayor y cree que este puente no será el adecuado.

Se retira el Concejal Ojeda.

APROBACION DE MODIFICACION DE ORDENANZAS DE BECAS ESTUDIANTILES.

Expone la Sra. Pamela Cancino, Dideco (S) y da lectura a cada modificación, explicando en detalle cada cambio. Explica sobre la libre disponibilidad de los dineros, que en general se usan para traslado y evitar la deserción escolar; el proceso de recopilación de

datos y su procesamiento, el tema del pago. Se votan y aprueban los cambios introducidos en la Ordenanza de Becas de Pre básica, Básica y Media (440 alumnos). Sobre la Beca de Educación Superior, Especial y Deportiva, se propone para la educación Superior \$200.000.- en 2 cuotas; para Educación Especial \$100.000.- en 2 cuotas y para Educación Deportiva \$200.000 en 2 cuotas.

Concejal Moya consulta por las becas de \$15.000.- y \$30.000.- Pamela le indica que sobre la beca de \$30.000.- se extinguirá con el último que la tiene y que son en estos momentos 51 alumnos. Sobre los renovantes son 157 y 155 postulantes.

Se vota y aprueban por unanimidad los cambios para la Beca de Enseñanza Superior, Especial y Deportiva.

APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

Expone Daciel Alegría y solicita una modificación por \$9.000.000.- desde otros ingresos corrientes al ítem devoluciones. Según Oficio N° 342 de 20/04/2016. Explica que llegaron los dineros cambiados y por eso hay que entregarlos, sobre el Programa Más Capaz. Se vota y aprueba por unanimidad.

A continuación pide una modificación por \$16.000.000.- desde el ítem Bono de Escolaridad para los ítems bono adicional al bono de escolaridad y aguinaldos y bonos (código del trabajo). Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACION DE MODIFICACION DE REGLAMENTO DE DISTINCIONES Y ENTEGA DE DISTINCION A DON HUGO DOLMETSCH URRA

Emilio Cisternas entrega ejemplares de Nuevo Reglamento. Se vota y aprueba por unanimidad el nuevo punto 7 que consigna la distinción de "Entrega de las llaves de la ciudad". Se vota y aprueba por unanimidad la entrega de dicha distinción al actual Presidente de la Corte Suprema de Chile don Hugo Dolmetsch Urrea.

Se agrega punto

APROBACION DE CONVENIO CON URBANA PARA LA ENTREGA DEL BONO PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS EXTERNALIZADOS DE LA BASURA

Concejal Maureira recuerda que no se pueden agregar puntos porque este es un Concejo Extraordinario, a lo que los Concejales Bravo, Benavente y Mattas dicen que no importa, porque si la Municipalidad los necesita,,, y el Asesor Jurídico le dice que con acuerdo de Concejo sí se puede.....

Emilio Cisternas pide se apruebe el Convenio con la Empresa de recolección de basura Urbana, para poder pagar el bono que envió la Subdere.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 09:30 hrs.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL